



CONSEJO GENERAL

**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**

**TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2017
(JULIO - SEPTIEMBRE)**

Octubre, 2017

Versión 1.0

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

<i>Yuri Gabriel Beltrán Miranda</i>	<i>Consejero Electoral Presidente de la COEG</i>
<i>Gabriela Williams Salazar</i>	<i>Consejera Electoral integrante de la COEG</i>
<i>Pablo César Lezama Barreda</i>	<i>Consejero Electoral integrante de la COEG¹</i>
<i>Delia Guadalupe del Toro López</i>	<i>Secretaria Técnica de la COEG</i>

Representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral:

	Propietario	Suplente
Partido Acción Nacional	Mtro. Diego Orlando Garrido López	Lic. Alberto Efraín García Corona
Partido Revolucionario Institucional	Lic. René Muñoz Vázquez	Lic. Víctor Manuel Camarena Meixueiro
Partido de la Revolución Democrática	C. Roberto López Suárez	C. Antonio Alemán García
Partido del Trabajo	Lic. Ernesto Villarreal Cantú	Lic. Benjamín Jiménez Melo
Partido Verde Ecologista de México	Lic. Zuly Feria Valencia	C. Yuri Pavón Romero
Partido Movimiento Ciudadano	Lic. Armando de Jesús Levy Aguirre	Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga

¹ El Mtro. Pablo César Lezama Barreda ocupó el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México durante 3^{er} años, a partir del 1^{er} de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017, en cumplimiento del Acuerdo INE/CG165/2014 mediante el cual el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprueba la designación de consejeras y consejeros presidentes y consejeras y consejeros electorales de organismos públicos locales electorales.

	Propietario			Suplente		
Partido Nueva Alianza	Mtra. Lorena Sandoval	Morales		Lic. Ramón Alfredo Sánchez Zepeda		
Partido MORENA	Lic. José Agustín Pinchetti	Ortíz		Lic. Julio Vinicio Lara Mendoza		
Partido Encuentro Social	C. Inocencio J. Hernández			Lic. Guadalupe Jordán	Campos	
Partido Humanista	Lic. Lucerito del Pilar Márquez Franco			C. René Cervera Galán		

Contenido

Presentación	5
Marco legal.....	6
Objetivos.....	8
I. Sesiones de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.....	9
II. Organización Electoral	16
III. Geoestadística	18
IV. Temas Diversos.....	20
V. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.....	21

Presentación

El presente informe de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), da cuenta de las actividades y documentos que ha vigilado, supervisado, conocido y aprobado dicho órgano colegiado durante el tercer trimestre de 2017. Se integra por cinco apartados, además de su presentación, marco jurídico y objetivos.

El primero de ellos aborda información relativa a las sesiones celebradas por la COEG, como número de sesiones, asistencia de sus integrantes y funcionarios a dichas sesiones, así como los acuerdos aprobados.

El segundo apartado refiere las actividades y documentos supervisados, conocidos y aprobados por la COEG, en materia de Organización Electoral; el apartado número tres aborda los relacionados con la Geoestadística, mientras que en el cuarto se presentan temas diversos y actividades generales conocidas y aprobadas por la misma.

Finalmente, el último apartado se relaciona con las acciones a las que, de acuerdo con su Programa Anual de Trabajo 2017, la Comisión dio cumplimiento durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2017.

Marco legal

Con fundamento en lo establecido por el artículo 37 del entonces Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal se integró la otrora COyGE. El Consejo General aprobó la integración de las comisiones permanentes del Consejo General de: Asociaciones Políticas; Participación Ciudadana; Organización y Geoestadística Electoral; Educación Cívica y Capacitación; Fiscalización; Normatividad y Transparencia y de Vinculación con Organismos Externos, mediante el Acuerdo ACU-71-16, de fecha 10 de octubre de 2016, en el cual se determinó que la COyGE estaría integrada por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y al Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, así como al Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, en calidad de Presidente, y a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto.

El 13 de octubre de 2016, durante la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria de la COyGE, se declaró instalada formalmente con sus nuevos integrantes y, a propuesta del Presidente de la Comisión, en el marco de la sesión, se aprobó la designación de la Lic. Delia G. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, como Secretaria Técnica de la Comisión.

El 3 de abril del 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Decreto emitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual designó como Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral a la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, a partir del 5 de abril de 2017.

Derivado de lo anterior, el 20 de abril de 2017, mediante el Acuerdo ACU-26-2017, el Consejo General aprobó la integración temporal de las Comisiones Permanentes de Asociaciones Políticas, Participación Ciudadana, Organización y Geoestadística Electoral, así como de las Comisiones Provisionales de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, ante la ausencia definitiva de una de sus integrantes.

De esta forma, la COyGE quedó integrada por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, como Presidente, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda como sus integrantes.

Asimismo, en el Acuerdo mencionado, se indica que las modificaciones en la integración de las Comisiones Permanentes, no implican la invalidez de los actos dictados o emitidos con base a sus atribuciones, por lo tanto, seguirán con sus actividades, objetivos y metas conforme al calendario de sesiones y el plan de trabajo aprobados por cada una de ellas.

El 7 de junio del presente año entró en vigor el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y se abrogó el anterior Código relativo al Distrito Federal.

En el Código se establece como autoridad electoral al Instituto Electoral de la Ciudad de México, antes Instituto Electoral del Distrito Federal y la integración de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), antes COyGE.

Adicionalmente, el segundo párrafo del artículo 57 del Código, establece que la COEG, a través de su Presidente, tiene la obligación de rendir un informe trimestral de sus labores al Consejo General del Instituto.

Objetivos

General

Informar al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades realizadas por la COEG, durante el tercer trimestre de 2017.

Específicos

1. Dar cumplimiento a lo que establece el artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que a la letra establece:

“Artículo 57. ...

Las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidente.”

2. Presentar a los integrantes de la COEG, un resumen de las actividades que ha realizado la propia Comisión durante el periodo de julio a septiembre de 2017.

I. Sesiones de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística

Del 1º de julio al 30 de septiembre de 2017, la Comisión celebró 6 sesiones, mediante las cuales dio seguimiento a las diversas actividades implementadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG).

De las 6 sesiones celebradas, 3 fueron Ordinarias, 1 Extraordinaria y 2 Urgentes. En total se trataron 31 temas.

Tabla 1. Sesiones celebradas y asuntos tratados por la COEG

No.	Sesiones	Fecha	Número de Asuntos Tratados
1.	Cuarta Urgente	5 de julio	2
2.	Primera Extraordinaria	6 de julio	3
3.	Segunda Ordinaria	20 de julio	7
4.	Tercera Ordinaria	17 de agosto	10
5.	Quinta Urgente	1 de septiembre	2
6.	Cuarta Ordinaria	29 de septiembre	7
Total de asuntos tratados			31

En relación con las 6 sesiones celebradas en el periodo, la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes aprobaron 18 Acuerdos.

Tabla 2. Número de Acuerdos aprobados por la COEG, por sesión

No.	Sesiones	Fecha	Número de Acuerdos
1.	Cuarta Urgente	5 de julio	1
2.	Primera Extraordinaria	6 de julio	3
3.	Segunda Ordinaria	20 de julio	5
4.	Tercera Ordinaria	17 de agosto	4
5.	Quinta Urgente	1 de septiembre	1
6.	Cuarta Ordinaria	29 de septiembre	4
Total de acuerdos aprobados			18

A continuación se listan los 18 Acuerdos aprobados:

Tabla 3. Acuerdos aprobados por la COEG

No.	ACUERDOS	SESIÓN
1.	COEG/13/2017. Se aprueba, por unanimidad de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Pablo César Lezama Barreda, el <i>Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba la delimitación de las Circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la elección de Concejales en el Proceso Electoral 2017-2018</i> , con la modificación a las Demarcaciones Territoriales Venustiano Carranza, Coyoacán, Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa, derivadas del análisis del Comité Técnico a las observaciones planteadas en las mesas de trabajo posteriores a la <i>Asamblea para la Presentación de las observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones para el Proceso Electoral 2017-2018, con Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas residentes en la Ciudad de México</i> , así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Cuarta Urgente

No.	ACUERDOS	SESIÓN
2.	COEG/14/2017. Se aprueba el <i>Segundo informe trimestral de actividades en cumplimiento del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2017(Abril-Junio)</i> , en cumplimiento del Artículo 91, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Primera Extraordinaria
3.	COEG/15/2017. Se aprueba el <i>Segundo Informe Trimestral de Actividades 2017 (Abril - Junio)</i> de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, de conformidad con el Artículo 57, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Primera Extraordinaria
4.	COEG/16/2017. Se aprueban los <i>modelos de cuadernillos de la Lista Nominal Definitiva con Fotografía y Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Ciudadanía credencializada del 16 al 31 de julio, que serán utilizados en las Mesas Receptoras de Opinión en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, el 3 de septiembre de 2017</i> , con las observaciones de forma del Partido de la Revolución Democrática.	Primera Extraordinaria
5.	COEG/17/2017. Se aprueban, por unanimidad, las <i>Minutas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria, a la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sesiones Urgentes y a la Primera Sesión Extraordinaria</i> de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.	Segunda Ordinaria
6.	COEG/18/2017. Se aprueba, por unanimidad, el documento <i>Perfil demográfico de la ciudadanía que participó en la Elección de Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.</i>	Segunda Ordinaria
7.	COEG/19/2017. Se aprueba, por unanimidad, el <i>Proyecto de Contenido de la Estadística de Resultados de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2018</i> , con las observaciones presentadas por el Partido de la Revolución Democrática.	Segunda Ordinaria
8.	COEG/20/2017. Se aprueba por unanimidad, en lo general, el <i>Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que remita al Instituto Nacional Electoral la propuesta de modelos y especificaciones técnicas de la documentación y los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018</i> , con las observaciones de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Pablo César Lezama Barreda, así como de los partidos políticos de la Revolución Democrática y del Trabajo. Se aprueba en lo particular, por mayoría de votos de los integrantes, la propuesta del Presidente de la Comisión respecto de mantener las listas de representantes de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional de Concejales en el reverso del modelo de la Boleta Electoral de Alcaldías.	Segunda Ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
9.	COEG/21/2017. Se aprueba, por unanimidad, que los Órganos Desconcentrados realicen visitas a los domicilios registrados en el Sistema Electrónico por Internet, en los que se identifican más de cuatro solicitudes de registro para opinar por internet, presentados en este momento y los que se acumulen hasta el 11 de agosto de 2017, a fin de verificar si se trata de domicilios comunitarios y, posteriormente, determinar en la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística la pertinencia de entregarlas a la ciudadanía para la emisión de su opinión en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	Segunda Ordinaria
10.	COEG/22/2017. Se aprueba, por unanimidad, la minuta de la <i>Segunda Sesión Ordinaria</i> de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.	Tercera Ordinaria
11.	COEG/23/2017. Se emite opinión favorable al <i>Proyecto de Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2018</i> , con las observaciones presentadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Tercera Ordinaria
12.	COEG/24/2017. Se aprueba, por unanimidad, el <i>Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se resuelve sobre los resultados de las visitas de verificación ocular, realizadas por las Direcciones Distritales, en domicilios con más de cuatro solicitudes de pre-registro para emitir la opinión a través del Sistema Electrónico por Internet, en su modalidad vía remota.</i>	Tercera Ordinaria
13.	COEG/25/2017. Se aprueba, por unanimidad, el <i>Documento rector para realizar un estudio de percepción de la ciudadanía, sobre los materiales utilizados y los procedimientos para recibir las opiniones en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018</i> , con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Tercera Ordinaria
14.	COEG/26/2017. Se aprueba el <i>Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se cancelan veintitrés acreditaciones otorgadas a las personas interesadas en participar como observador/a en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en razón de que se actualiza el supuesto de la base TERCERA Impedimentos, numeral 1, incisos a) y d) de la Convocatoria para el Registro y Acreditación de la Ciudadanía y Organizaciones de la Sociedad Civil que lo soliciten para participar como Observadores y Observadoras en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018</i> , con las observaciones presentadas por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.	Quinta Urgente
15.	COEG/27/2017. Se aprueban las <i>Minutas</i> correspondientes a la <i>Tercera Sesión Ordinaria</i> y a la <i>Quinta Sesión Urgente</i> de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.	Cuarta Ordinaria
16.	COEG/28/2017. Se aprueba el <i>Programa Anual de Trabajo 2018 de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística</i> , en cumplimiento del artículo 57, primer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Cuarta Ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
17.	COEG/29/2017. Se aprueba los <i>Criterios para consolidar las bases de datos del Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 (SIVACC) para efectos de la elaboración de la Estadística de Resultados de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2018.</i>	Cuarta Ordinaria
18.	COEG/30/2017. Se aprueba el <i>Proyecto de contenido de la Estadística de participación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.</i>	Cuarta Ordinaria

Respecto de la asistencia a las sesiones de la COEG, por parte de integrantes y personas invitadas, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4. Asistencia de funcionarios a las sesiones de COEG

Nombre	Cargo	Sesiones						
		Ordinaria			Extraordinaria	Urgente		
		2a	3a	4a	1a	4a	5a	
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión	✓	✓	✓	NA	✓	✓	
Delia G. del Toro López	Secretaria Técnica de la Comisión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Diego Orlando Garrido López	Representante del Partido Acción Nacional	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante del Partido Revolucionario Institucional	✓	NA	✓	✓	✓	NA	
José Antonio Alemán García	Representante del Partido de la Revolución Democrática	✓	✓	✓	✓	✓	NA	
Benjamín Jiménez Melo	Representante del Partido del Trabajo	✓	✓	✓	NA	NA	NA	
Zuly Feria Valencia	Representante del Partido Verde Ecologista de México	NA	NA	NA	NA	NA	NA	

Nombre	Cargo	Sesiones					
		Ordinaria			Extraordinaria	Urgente	
		2a	3a	4a	1a	4a	5a
Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante del Partido Movimiento Ciudadano	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Lorena Morales Sandoval / Ramón Alfredo Sánchez Zepeda	Representante del Partido Nueva Alianza	✓	NA	NA	✓	NA	NA
Julio Vinicio Lara Mendoza	Representante del Partido MORENA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Guadalupe Campos Jordán	Representante del Partido Encuentro Social	✓	✓	✓	✓	NA	NA
René Cervera Galán	Representante del Partido Humanista	✓	✓	NA	✓	✓	✓
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo	✓	NA	✓	✓	✓	✓
Jorge Alberto Díazconti Villanueva	Contralor General del IEDF	✓	✓	✓	NC	NA	✓
Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación	NC	NC	NC	NC	NC	✓
Myriam Alarcón Reyes ^{/1}	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	✓	✓	✓	NC	✓	✓
Jesús Medina Franco ^{/2}	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	NC	NC	NA	NC	✓	NC
Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos	✓	✓	NC	NC	✓	✓
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	NC	NC	NA	NC	✓	NC

Nombre	Cargo	Sesiones					
		Ordinaria			Extraordinaria	Urgente	
		2a	3a	4a	1a	4a	5a
Idalina Arreola Atilano	Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	NC	NC	NC	NC	NC	✓

/✓ Asistencia

/NA No asistió a la sesión.

/NC No se convocó a la sesión.

/¹ En su representación, asistió a la 4ª Sesión Ordinaria el Lic. Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Enlace Operativo.

/² En su representación, asistió a la 4ª Sesión Urgente la Lic. Olivia Ávila Martínez, Subdirectora de Atención a Impugnaciones.

II. Organización Electoral

La COEG supervisó el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2017, correspondiente a las actividades programadas para el tercer trimestre, de la DEOEyG, fundamentalmente sobre los temas de Organización Electoral que a continuación se señalan:

- *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que remita al Instituto Nacional Electoral la propuesta de modelos y especificaciones técnicas de la documentación y los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.*
- *Listado de las solicitudes de pre-registro en el Sistema Electrónico por Internet en las que más de cuatro personas indican un mismo domicilio para opinar por internet en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 para la verificación física de los domicilios por parte del Instituto Electoral y autoridades competentes.*
- *Anteproyecto de Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2018.*
- *Nota informativa sobre el cierre del Sistema Electrónico por Internet para que la ciudadanía de la Ciudad de México solicite su pre-registro para obtener Claves de Opinión por Internet, para emitir su opinión, vía remota, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.*
- *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se resuelve sobre los resultados de las visitas de verificación ocular, realizadas por la Direcciones Distritales, en domicilios con más de cuatro solicitudes de pre-registro para emitir la opinión a través del Sistema Electrónico por Internet, en su modalidad vía remota.*
- *Informe sobre los resultados obtenidos de la aplicación de la Cédula de verificación de domicilios con más de 4 solicitudes de pre-registro para opinar a través del*

Sistema Electrónico por Internet, vía remota en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

- *Concentrado de información contenida en las cédulas de verificación de domicilios con más de 4 solicitudes de pre registro para opinar a través del Sistema Electrónico por Internet, vía remota, aplicadas por personal de los Órganos Desconcentrados en julio y agosto de 2017.*
- *Nota informativa sobre el avance al mes de julio de 2017, en la rehabilitación de los materiales electivos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, así como la rehabilitación de los materiales electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.*
- *Documento rector para realizar un estudio de percepción de la ciudadanía, sobre los materiales utilizados y los procedimientos para recibir las opiniones en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.*
- *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se cancelan veintitrés acreditaciones otorgadas a las personas interesadas en participar como observador/a en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en razón de que se actualiza el supuesto de la base TERCERA Impedimentos, numeral 1, incisos a) y d) de la Convocatoria para el Registro y Acreditación de la Ciudadanía y Organizaciones de la Sociedad Civil que lo soliciten para participar como Observadores y Observadoras en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.*
- *Nota Informativa sobre el pre-registro para opinar por internet en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.*
- *Informe sobre la destrucción de la documentación electiva utilizada y sobrante y los materiales electivos utilizados en los Instrumentos de Participación Ciudadana realizados en 2016 en la Ciudad de México no susceptibles de ser reutilizados, así como la desactivación del líquido indeleble.*

III. Geoestadística

La Comisión también supervisó el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2017 de la DEOEyG, respecto de los temas relacionados con la Geoestadística, mismos que a continuación se listan:

- Presentación de escritos remitidos por Consejeros, Autoridades Tradicionales y/o Representantes de Pueblos Originarios al Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las delimitaciones de las Circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba la delimitación de las Circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la elección de Concejales en el Proceso Electoral 2017-2018.*
- *Dictamen sobre la Delimitación de las Circunscripciones de las Demarcaciones Territoriales en las que se Asignarán Concejales en el Proceso Electoral 2017-2018.*
- *Análisis de las Observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones, en las 16 Demarcaciones Territoriales.*
- *Resultados de las Circunscripciones de las 16 Demarcaciones Territoriales.*
- *Modelos de cuadernillos de la Lista Nominal Definitiva con Fotografía y Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Ciudadanía credencializada del 16 al 31 de julio, que serán utilizados en las Mesas Receptoras de Opinión en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, el 3 de septiembre de 2017.*
- *Perfil demográfico de la ciudadanía que participó en la Elección de Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.*

- *Proyecto de contenido de la Estadística de Resultados de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2018.*
- *Informe final del Comité Técnico para la determinación de las Circunscripciones en las que asignarán Concejales, en las demarcaciones territoriales, para el Proceso Electoral 2017-2018.*
- *Nota informativa sobre la atención de solicitudes relacionadas con la Delimitación de Circunscripciones por Demarcación Territorial para el Proceso Electoral 2017-2018.*
- *Criterios para consolidar las bases de datos del Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 (SIVACC) para efectos de la elaboración de la Estadística de Resultados de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2018.*
- *Proyecto de contenido de la Estadística de participación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.*

IV. Temas Diversos

La Comisión supervisó temas de diversa índole, en el ámbito de sus atribuciones, adicionales a los contemplados en el Programa Anual de Trabajo 2017 de la DEOEyG, los cuales se listan a continuación:

- *Minutas* de las sesiones Primera, Segunda y Tercera Ordinarias, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Urgentes, y Primera Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
- *Seguimientos de Acuerdos* correspondientes a las sesiones Primera, Segunda y Tercera Ordinarias, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Urgentes, y Primera Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
- *Segundo informe trimestral de actividades en cumplimiento del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2017(Abril-Junio)*, en cumplimiento del Artículo 91, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
- *Segundo Informe Trimestral de Actividades 2017 (Abril - Junio) de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística*, de conformidad con el Artículo 57, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
- *Programa Anual de Trabajo 2018 de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística*, en cumplimiento del artículo 57, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

V. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En relación con las atribuciones de la COEG, a continuación se indican, **únicamente**, aquellas actividades, contempladas y ratificadas en el Plan Anual de Trabajo 2017 de la Comisión y en las cuales se identifica la continuidad o inicio de su ejecución durante el tercer trimestre de 2017 (**Fracciones I, II, III, VI y VII**), así como el estado que guardan.

No.	Acciones de la Comisión	Periodo de ejecución	Estado	Observaciones
<p>Atribución aprobada: Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística Electoral y participación ciudadana (Fracción I del artículo 46 del Código abrogado).</p> <p>Atribución vigente: Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y de Participación Ciudadana (Fracción I del artículo 62 del Código vigente)</p>				
1.	Vigilará el cumplimiento de los compromisos derivados del Convenio de Colaboración con el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México.	Enero-diciembre	En proceso	La DEOEyG se encuentra en espera de recibir la información comprometida por parte del Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México.
2.	En su caso, dará seguimiento a la participación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	Enero-diciembre	En proceso	La DEOEyG se encuentra al pendiente de los eventos que, en su caso, surjan sobre la materia. Los días 6 y 7 de septiembre de 2017, la DEOEyG asistió a la “Reunión de usuarios SIGSA/ESRI 2017” organizado por SIGSA/ESRI/México. El informe respectivo se presentará durante el 4º trimestre de 2017.

No.	Acciones de la Comisión	Periodo de ejecución	Estado	Observaciones
3.	En su caso, dará seguimiento a los casos de afectación de límites de las demarcaciones políticas.	Enero-diciembre	En proceso	La DEOEyG se mantiene al pendiente de las modificaciones que, en su caso, puedan surgir. Durante el tercer trimestre, oficialmente, no se presentaron cambios.
4.	Conocerá, revisará y, en su caso, observará y aprobará la elaboración de documentos técnicos y/o normativos en materia de organización dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (Cómputos Distritales, Observadores Electorales, Casillas Electorales, Auxiliares Electorales y Almacenamiento).	Marzo-diciembre	En proceso	<p>El 27 de junio de 2017, mediante el Acuerdo COEG/07/2017, la COEG aprobó durante su 1ª Sesión Ordinaria, el <i>Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza al Consejero Presidente realizar las acciones para dar cumplimiento al resolutivo CUARTO del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, identificado con la clave INE/CG771/2016.</i></p> <p>El Acuerdo fue aprobado por el Consejo General, el 28 de junio de 2017, mediante el Acuerdo IECM-ACU-CG-010-17.</p> <p>Se ha estado en espera de recibir, en su caso, observaciones del INE a los <i>Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el PEO 2017-2018</i>, se realizaron adecuaciones a los requerimientos del <i>Sistema de Cómputos Distritales (SICODID-2018)</i>.</p> <p>Se inició la preparación del anteproyecto de Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar en las actividades de observación para el PEO 2017, así como del anteproyecto de</p>

No.	Acciones de la Comisión	Periodo de ejecución	Estado	Observaciones
				Acuerdo de Consejo General para su aprobación y de la Adenda respectiva. Se continúa con la elaboración de un documento relativo a la participación de los órganos desconcentrados en los recorridos conjuntos con las juntas distritales ejecutivas del INE para la ubicación de casillas y se trabaja con la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para preparar los documentos relativos a la selección de Auxiliares Electorales.
5.	Supervisará el procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla al ámbito territorial de participación ciudadana de la Ciudad de México.	Marzo-diciembre	En proceso	El 29 de septiembre de 2017, la DEOEyG recibió de parte del Instituto Nacional Electoral la base cartográfica digital, por lo que, durante el 4º trimestre, se llevará a cabo su procesamiento.
6.	Dará seguimiento a la firma del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, así como su respectivo Anexo Técnico para la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en coordinación con la UTVOE.	Julio-septiembre	En proceso	De manera coordinada con la UTVOE y la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral se elaboraron las propuestas para el Convenio general de apoyo y colaboración, y su respectivo anexo técnico, los cuales se encuentran en revisión por parte del Instituto Nacional. Con fecha 8 de septiembre de 2017 el INE y el IECM firmaron el Convenio general de apoyo y colaboración, quedando pendiente la firma del correspondiente Anexo Técnico número Uno.
7.	Dará seguimiento a la publicación de la Memoria Histórico Electoral de la Ciudad de México, en formato e-Book e impreso, así como a los preparativos para el evento de presentación.	Agosto-diciembre	En proceso	La DEOEyG inició el seguimiento a la publicación, en su caso, del documento

No.	Acciones de la Comisión	Periodo de ejecución	Estado	Observaciones
<p>Atribución aprobada: Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que, elabore la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral; de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional (Fracción II del artículo 46 del Código abrogado).</p> <p>Atribución vigente: Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que, elabore la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional (Fracción II del artículo 62 del Código vigente).</p>				
1.	Conocerá, revisará y, en su caso, observará y aprobará la propuesta de diseño de los modelos de la documentación electoral necesaria para el Proceso Electoral Local 2017-2018, incluida la que se utilice en el voto de residentes en el extranjero, considerando los lineamientos y criterios emitidos por el INE.	Septiembre-octubre	En proceso	Los diseños de los modelos de documentación electoral para el PEO 2017-2018, incluidos los del voto de residentes en el extranjero, conforme a la normatividad del INE y aditamentos de apoyo en materia de Derechos Humanos, se presentaron a la COEG, en su Segunda Sesión Ordinaria; posteriormente, se remitieron al INE para su validación, se recibieron observaciones y se inició su atención.
2.	Conocerá, revisará y, en su caso, observará y aprobará la propuesta de diseño de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local 2017-2018, incluidos los que se utilicen en el voto de residentes en el extranjero, conforme los lineamientos y criterios emitidos por el INE.	Septiembre-octubre	En proceso	Los diseños de los modelos de materiales electorales para el PEO 2017-2018, incluidos los del voto de residentes en el extranjero, conforme a la normatividad del INE y aditamentos de apoyo en materia de Derechos Humanos, se presentaron a la COEG, en su Segunda Sesión Ordinaria; posteriormente, se remitieron al INE para su validación, se está en espera de recibir, en su caso, observaciones.

No.	Acciones de la Comisión	Periodo de ejecución	Estado	Observaciones
<p>Atribución aprobada: Proponer al Consejo General los diseños, modelos y características de los sistemas e instrumentos tecnológicos a utilizar en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como los procedimientos correspondientes, de conformidad con los elementos que se hayan considerado en el estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que le presenten la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (Fracción III del artículo 46 del Código abrogado).</p> <p>Atribución vigente: Proponer al Consejo General los diseños, modelos y características de los sistemas e instrumentos tecnológicos a utilizar en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como los procedimientos correspondientes, de conformidad con los elementos que se hayan considerado en el estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que le presenten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (Fracción III del artículo 62 del Código vigente).</p>				
1.	Vigilará la actualización de los sistemas informáticos y el uso de instrumentos tecnológicos para las actividades en materia de organización en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	Abril-diciembre	Cumplida	<p>De conformidad con los requerimientos técnicos para el desarrollo y funcionamiento del <i>Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana</i> (SUMPAC 2017) se dio seguimiento a las actividades relacionadas con la ubicación e instalación de Mesas y se cerró el 8 de septiembre de 2017; del mismo modo, con el <i>Sistema de Seguimiento a la Distribución de la Documentación y Materiales Consultivos, y Recepción de Paquetes Consultivos</i> (SEDIMDECC 2017) se dio seguimiento a las actividades en las Direcciones Distritales hasta el 5 de septiembre.</p> <p>Adicionalmente, durante el 5ª Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación se presentó la <i>Nota informativa sobre el uso de los Lectores de Códigos de Barras en la entrega-recepción continua y simultánea de los paquetes consultivos de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 y de las bolsas paquete y urnas de la Consulta para Niños,</i></p>

No.	Acciones de la Comisión	Periodo de ejecución	Estado	Observaciones
				<i>Niñas y Adolescentes 2017, en las sedes de las Direcciones Distritales, el 3 de septiembre de 2017.</i>
2.	Vigilará y dará seguimiento a la Instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Abril-diciembre	En proceso	<p>La DEOEyG actualizó la plataforma de operación del CITIECM (antes CITIEDF) y lo puso en operación, a partir de la aprobación de la Convocatoria para la Consulta Ciudadana.</p> <p>En las sesiones 3ª, 4ª y 5ª Ordinarias de las Comisiones Unidas, la DEOEyG presentó los reportes estadísticos de las consultas atendidas a través del Centro de Información Telefónica.</p> <p>El servicio de atención a la ciudadanía concluyó el 30 de septiembre de 2017, por lo que durante el 4º trimestre, se presentará el informe final de operación del CITIECM.</p>

No.	Acciones de la Comisión	Periodo de ejecución	Estado	Observaciones
<p>Atribución aprobada: <i>Supervisar el cumplimiento de las actividades en materia de geografía dentro del ámbito de competencia del Instituto Electoral (Fracción VI del Artículo 46 del Código abrogado).</i></p> <p>Atribución vigente: <i>Supervisar el cumplimiento de las actividades en materia de geografía dentro del ámbito de competencia del Instituto Electoral (Fracción VI del Artículo 62 del Código vigente).</i></p>				
1.	Conocerá y, en su caso, opinará sobre el diseño de los productos cartográficos para la Consulta Ciudadana.	Enero-septiembre	Cumplida	Al no haber realizado, el Instituto Nacional Electoral, la redistribución local, previo a la realización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, los productos cartográficos por Distrito Electoral Local que se utilizaron fueron los mismos que en 2016.
2.	Supervisará y vigilará la producción de los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta Ciudadana.	Enero-septiembre	Cumplida	La DEOEyG reprodujo el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 y los planos individuales por colonia o pueblo originario y fueron entregados a las Direcciones Distritales que los requirieron.
3.	Supervisará el proceso de georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión, así como de producción de sus archivos digitales, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Junio-septiembre	Cumplida	La DEOEyG, con apoyo de la UTSI, incorporó en el SUMPAC 2017, los archivos kml con la ubicación geográfica exacta de las Mesas Receptoras de Opinión, las cuales se validaron y actualizaron por parte de las Direcciones Distritales. La información generada en el ámbito distrital permitió a la DEOEyG llevar a cabo el proceso de georreferenciación de los domicilios, la producción de archivos digitales y su inserción en el sistema de consulta respectivo.

No.	Acciones de la Comisión	Periodo de ejecución	Estado	Observaciones
<p>Atribución aprobada: Revisar y presentar, en su caso, al Consejo General el proyecto de dictamen relativo a la modificación de los ámbitos territoriales en que se divide el Distrito Federal, que formule la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral con base en los lineamientos que expida el Instituto Nacional (Fracción VII del Artículo 46 del Código abrogado).</p> <p>Atribución vigente: Revisar y presentar, en su caso, al Consejo General el proyecto de dictamen relativo a la modificación de los ámbitos territoriales en que se divide la Ciudad de México, que formule la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística con base en los lineamientos que expida el Instituto Nacional (Fracción VII del Artículo 62 del Código vigente).</p>				
1.	Conocerá y, en su caso, observará y aprobará los diseños de productos cartográficos para el inicio del Proceso Electoral.	Enero-septiembre	En proceso	La DEOEyG recibió del Instituto Nacional Electoral la distritación local (33 distritos electorales locales), por lo que iniciará el diseño de los productos cartográficos.
2.	Supervisará y dará seguimiento, en su caso, a la elaboración y reproducción de los materiales cartográficos impresos y digitales, para el inicio del Proceso Electoral.	Enero-septiembre	En proceso	La DEOEyG recibió del Instituto Nacional Electoral la distritación local (33 distritos electorales locales), por lo que iniciará la elaboración y reproducción de los materiales cartográficos.
3.	Conocerá y, en su caso, observará un documento relativo al seguimiento y, en su caso, atención a los trabajos de distritación electoral local que realice el INE, derivado de las disposiciones que establezca la constitución local ² .	Enero-diciembre	En proceso	La DEOEyG recibió del Instituto Nacional Electoral la distritación local (33 distritos electorales locales), por lo que iniciará la elaboración del documento y el seguimiento a los trabajos.

² La actividad corresponde a la elaboración e impresión de un ejemplar de la cartografía del marco geográfico electoral para el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Por lo que su periodo de ejecución es de enero a septiembre de 2017, para su disposición a órganos desconcentrados.

No.	Acciones de la Comisión	Periodo de ejecución	Estado	Observaciones
4.	Conocerá y, en su caso, observará un documento relativo al seguimiento y, en su caso, trabajos realizados con los órganos desconcentrados, en coordinación con la UTALAOD, sobre las modificaciones que se realicen al ámbito local, derivadas de la redistribución que apruebe el INE.	Abril-junio	En proceso	La DEOEyG recibió del Instituto Nacional Electoral la distritación local (33 distritos electorales locales), por lo que iniciará la elaboración del documento y el seguimiento a los trabajos.
5.	Supervisará y vigilará la elaboración de los mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral, para el inicio del Proceso Electoral.	Julio-septiembre	En proceso	La DEOEyG recibió del Instituto Nacional Electoral la distritación local (33 distritos electorales locales), por lo que iniciará la elaboración de los mapas temáticos digitales.
6.	Vigilará la entrega, en su caso, de los productos cartográficos escala 1:5000 a los órganos desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, para el inicio del Proceso Electoral.	Septiembre	En proceso	La DEOEyG recibió del Instituto Nacional Electoral la distritación local (33 distritos electorales locales), por lo que iniciará la entrega de los productos cartográficos.
7.	Dará seguimiento y vigilará, en su caso, la producción de los materiales de apoyo para el inicio del Proceso Electoral ³ .	Septiembre-diciembre	En proceso	La DEOEyG recibió del Instituto Nacional Electoral la distritación local (33 distritos electorales locales), por lo que iniciará la producción de los materiales de apoyo.

³ La actividad implica la generación de los productos cartográficos adicionales necesarios en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Entre otros, se prevé un cartel denominado “Conoce tu distrito”, cuyo objetivo es la identificación del ámbito territorial conforme la nueva distritación local, por lo que deberá distribuirse a cada órgano desconcentrado para su colocación en lugares de alta afluencia ciudadana. En tal sentido, el periodo de ejecución será durante el 4º trimestre de 2017.